

Río Gallegos, 10 de septiembre 2018.-

VISTO:

La Nota presentada por el docente Tec. Marion PERRONI de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para que los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, se trasladen al Estuario río Gallegos, el día 11 de septiembre de 2018;

QUE los alumnos se trasladarán acompañados por el docente Tec. Mario PERRONI;

QUE por Nota N° 1919/18 la Secretaría de Administración informa que el vehículo institucional se encuentra disponible para la fecha solicitada;

QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que se detallan en el Anexo de la presente, a trasladarse al Estuario río Gallegos, el día 11 de septiembre de 2018, bajo la responsabilidad del docente Tec. Mario PERRONI.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

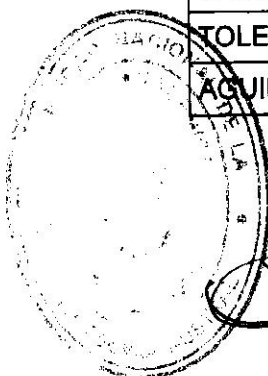
ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO
MARTINEZ CAROLINA ELIZABETH	37.705.956	15/04/1994
SOTO ANALÍA BELÉN	34.294.911	26/02/1989
YANICELLI CARLOS ALBERTO	30.144.300	17/06/1983
TOLEDO GUILLERMO	38.317.709	20/12/1994
AGUILA CAROLINA ALEJANDRA	35.569.614	31/08/1990



[Handwritten signature]